



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 23 de noviembre de 2006.

Nota n° 20

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de elevar a consideración de la Legislatura que dignamente preside, el proyecto de ley adjunto, de conformidad a lo establecido en el artículo 18 de la ley n° 4015, de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el año 2006.

El proyecto antes mencionado se origina con motivo de haberse producido un incremento de recaudación sobre lo presupuestado en la referida norma legal, con destino a Rentas Generales, en concepto de:

Regalías Petrolíferas:	\$ 16.216.318,73
Regalías Gasíferas:	\$ 300.441,49
Ingresos Tributarios Provinciales	\$ 1.704.420,08
Otros Ingresos No Tributarios Pciales.	\$ <u>451.726,30</u>
Total	\$ 18.672.906,60

Al respecto, considerando la ejecución de los créditos presupuestarios a la fecha y los necesarios para lo que resta del presente ejercicio fiscal, se propone incorporar presupuestariamente el monto total ingresado en la Tesorería General de la Provincia de pesos dieciocho millones seiscientos setenta y dos mil novecientos seis con sesenta centavos (\$18.672.906,60) en "Obligaciones a Cargo del Tesoro": Jurisdicción 38, Programa 99 Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 14, Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo, para su posterior distribución en las distintas jurisdicciones con el fin de atender las erogaciones de personal conforme los saldos presupuestarios existentes y los incrementos que requieran las mismas.

Cabe consignar que los importes mencionados en el párrafo anterior, cuentan con la deducción correspondiente en concepto de coparticipación a municipios, en los casos que corresponda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En virtud de los fundamentos aquí expuestos, remito adjunto el proyecto de ley reseñado, para su tratamiento conforme artículo 143, inciso 1) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo
atentamente.-

FIRMADO: doctor Miguel Angel Saiz, gobernador

Al Señor
Presidente de la Legislatura Provincial
Ing. Mario DE REGE
SU DESPACHO



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Incorporar el importe de pesos dieciocho millones seiscientos setenta y dos mil novecientos seis con sesenta centavos (\$ 18.672.906,60), proveniente de la recaudación de: regalías petrolíferas pesos dieciséis millones doscientos dieciséis mil trescientos dieciocho con setenta y tres centavos (\$ 16.216.318,73), regalías gasíferas pesos trescientos mil cuatrocientos cuarenta y uno con cuarenta y nueve centavos (\$ 300.441,49), ingresos tributarios provinciales pesos un millón setecientos cuatro mil cuatrocientos veinte con ocho centavos (\$ 1.704.420,08) y otros ingresos no tributarios provinciales pesos cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos veintiséis con treinta centavos (\$ 451.726,30), correspondientes al mes de octubre del corriente año, con destino a la Jurisdicción 00-Rentas Generales, conforme ingreso registrado por la Tesorería General de la Provincia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley n° 4015.

Artículo 2°.- Incorporar presupuestariamente el monto total ingresado en la Tesorería General de la Provincia de pesos dieciocho millones seiscientos setenta y dos mil novecientos seis con sesenta centavos (\$ 18.672.906,60) en "Obligaciones a Cargo del Tesoro": Jurisdicción 38, Programa 99 Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 14, Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo, para su posterior distribución en las distintas jurisdicciones con el fin de atender las erogaciones de personal conforme los saldos presupuestarios existentes y los incrementos que requieran las mismas.

Artículo 3°.- Estimar el nuevo Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento de acuerdo al detalle obrante en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante a la presente ley.

Artículo 4°.- Autorizar al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, a realizar las adecuaciones presupuestarias que considere necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Artículo 5°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

PLANILLA ANEXA A LA LEY N°

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

ESQUEMA AHORRO-INVERSION (en pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Ejecución al 31/10/2006 (*)	Incremento de Rentas Generales	Totales
1100000	INGRESOS CORRIENTES			
1110000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.197.525.597,33	1.704.420,08	1.199.230.017
1120000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	302.379.059,06	16.968.486,52	319.347.546
	VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.935.604,74		1.935.605
1140000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.824.773,66		1.824.774
1170000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.099.942,88		25.099.943
	TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	1.528.764.977,67		1.547.437.884,27
2100000	GASTOS CORRIENTES			
2120000	GASTOS DE CONSUMO	993.582.982,36	18.672.906,60	1.012.255.889
2130000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	67.253.195,42		67.253.195
2140000	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	13.004.787,41		13.004.787
2150000	IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	12.915,96		12.916
2160000	OTROS GASTOS	238.704,91		238.705
2170000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	249.075.991,63		249.075.992
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.323.168.577,69		1.341.841.484,29
	RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO	205.596.399,98		205.596.399,98
	CUENTA CAPITAL			
1200000	RECURSOS DE CAPITAL			
1210000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	329.973,07		329.973
1220000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	81.423.568,18		81.423.568
1240000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	19.154.058,22		19.154.058
1290000	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	250.000,00		250.000
	RESULTADO ECONÓMICO	205.596.399,98		205.596.400
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	306.753.999,45		306.753.999,45
2200000	GASTOS DE CAPITAL			
2210000	INVERSIÓN REAL DIRECTA	186.900.644,16		186.900.644
2220000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.998.365,36		5.998.365
2250000	INVERSIÓN FINANCIERA	1.997.237,09		1.997.237
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	194.896.246,61		194.896.247
	RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT	111.857.752,84		111.857.752,84



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

	CUENTA DE FINANCIAMIENTO		
	FUENTES DE FONDOS		
1300000	FUENTES FINANCIERAS		
	ENDEUD. PÚBL. E INCREMENTO		
	DE OTROS PASIVOS A CORTO		
1330000	PLAZO	0,00	0
	ENDEUD. PÚBL. E INCREMENTO		
	DE OTROS PASIVOS A LARGO		
1340000	PLAZO	210.335.629,78	210.335.630
1350000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	49.785.957,19	49.785.957
	TOTAL FUENTES DE FONDOS	260.121.586,97	260.121.586,97
	USOS DE FONDOS		
2300000	APLICACIONES FINANCIERAS		
2310000	INVERSIÓN FINANCIERA	3.661.010,36	3.661.010
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y		
	DISMINUCIÓN DE OTROS		
2320000	PASIVOS	273.247.116,11	273.247.116
	TOTAL USOS DE FONDOS	276.908.126,47	276.908.126,47

(*) Ejecución provisoria SAFYC al 31/10/06